



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

Parral, 14 de mayo del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 0372 /

VISTOS:

- 1) Oficio N°119 de fecha 05.05.2009 de Secretaría Municipal.
- 2) El Acta de Baja de fecha 14.05.2009.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corrija la Hoja Mural respectiva, por el Bien que a continuación se indica:

N°	Grupo	Especies	Dependencia Origen
1655		Lámpara articulable	Oficina de Partes

Anótese, refréndese y comuníquese.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/rvo.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo